Operativo 30 Delta: Verifica SICT salud y orientación de operadores de autobuses en carreteras y terminales

El Ciudadano · 20 de abril de 2025

Estará en vigor hasta el 27 de abril del presente año; la SICT está pendiente de que las vías de comunicación sean seguras para todos







Los **controles médicos** y **de sobriedad periódicos** realizados por equipos **paramédicos** en los **puestos de control de carretera** mejoran significativamente la **seguridad** en en estas vialidades conectivas del territorio nacional

TAMBIÉN LEE: Taruk: el primer autobús eléctrico 100% mexicano

Estas medidas ayudan **a identificar** a los **conductores** que pueden estar **físicamente no aptos** o **impedidos** debido a fatiga, enfermedad o **consumo de alcohol**, previniendo **posibles accidentes** causados por una **menor alerta** o **mala salud**.

La **detección temprana protege** no sólo a los conductores sino también a otros usuarios de la vía, reduciendo las muertes y promoviendo una cultura de responsabilidad y vigilancia dentro de la industria del transporte.

OPERATIVO 30 DELTA: 29 PUNTOS DE CONTROL CON EXAMENES MÉDICOS EN OPERACIÓN PARA CONDUCTORES DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Bajo esta lógica, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) instaló 29 puntos de control, tanto en carreteras como en centrales camioneras del país, para realizar Exámenes Médicos en Operación a conductores del autotransporte federal de pasajeros.

La SICT, que dirige Jesús Antonio Esteva Medina, implementó desde el pasado 11 de abril y hasta el 27 de abril del presente año, el *Operativo 30 Delta* como parte de las acciones para brindar mayor seguridad a los usuarios y prevenir accidentes.

TAMBIÉN LEE: Política Aeronáutica no se actualiza desde 2001: SICT

El director general de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) de la SICT, Guillermo García Pinto, explicó que, con el apoyo de la Guardia Nacional en esos 29 puntos itinerantes se verifican signos vitales, que no conduzcan cansados o bajo la influencia de alcohol o sustancias tóxicas y, de ser necesario, se hacen análisis de química sanguínea.

La DGPMPT también realiza una **inspección general, interrogatorio intencionado, reflejos oculares y musculares** para valorar integridad neurológica, de coordinación psicomotriz y exploración del área cardiaca.

Si se detecta que el **conductor está bajo la influencia de alguna sustancia no permitida**, ya sea alcohol o alguna droga, la obligación es **retirarlo de las vías públicas**, ya que ello representa un potencial peligro.

Al ser consultado en la **plaza de cobro de Tlalpan** de la autopista **México-Cuernavaca**, García Pinto destacó que **durante el periodo vacacional de Semana Santa las carreteras presentan alta afluencia**, por lo que estas revisiones sirven para reforzar la seguridad de los usuarios.

Los 29 puntos itinerantes se ubican también en las **centrales camioneras**, algunas carreteras consideradas de mayor accidentabilidad. "**Esos puntos son cambiantes**, **pero siempre tratando de proteger al usuario**", añadió.

A este tipo de acciones se suman los **exámenes que se hacen a las unidades del autotransporte sobre pesos, dimensiones y condiciones físico-mecánicas,** que lleva a cabo la Dirección General de Autotransporte Federal.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- https://bit.ly/3tgVlSo
- https://t.me/ciudadanomx
- 📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano